

Fondo de Infraestructura Deportiva 2015  
 Informe final de cumplimiento de los programas y proyectos (Financiero)  
 Estado de Chiapas

Nº del Proyecto	Descripción General del proyecto	Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Avance físico			Avance financiero				Total ejercido E E=B+D
				Meta		Unidad de medida	Recurso federales depositados		Rendimiento financieros de la cuenta		
				Programada total	Avance alcanzado		Programado A	Ejercido B	Generados C	Ejercidos D	
<b>TOTAL</b>							<b>51,248,700.00</b>	<b>51,248,700.00</b>	<b>160,721.00</b>	<b>0.00</b>	<b>51,248,700.00</b>
1	Remodelación del Parque Recreativo y Ecológico Joyyo Mayu, 1a. Etapa	Tuxtla Gutiérrez	H. Ayuntamiento Municipal	1.00	1.00	Unidad Deportiva	51,248,700.00	51,248,700.00	160,721.00	0.00	51,248,700.00

Informe del saldo de la cuenta:

1./ La dependencia asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

2./ Quienes ejerzan gasto público, están obligados a mantener la documentación comprobatoria original, registro específico y actualizado de los montos erogados y devengados por proyectos, obra y acción y a proporcionar a la Secretaría y en su caso, al organismo de control y fiscalización facultado, la información financiera, presupuestaria, funcional y de cualquier otra índole que les sea solicitada, quienes están solicitados para realizar visitas, auditorías o investigaciones para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, su reglamento y demás disposiciones normativas vigentes.

DECLARACIONES:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en éste informe son verídicos y corresponden a las visitas físicas realizadas a las obras del programa, por lo que manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.



Ing. Caribs-Alberto Than Espinosa  
 Secretario de Obras Públicas Municipales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C.P. María Cristina Palomeque Rincón  
 Tesorera Municipal



Lic. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor  
 Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez



Fondo de Infraestructura Deportiva 2015

Informe final de cumplimiento de los programas y proyectos (Cualitativo)

Estado de Chiapas

Nº del Proyecto	Denominación o descripción general del programa o proyecto	Beneficios		Zona o región beneficiada	Efectos o resultados del programa o proyecto	Contribución al logro de objetivos y metas de programas locales
		Social	Económico			
1	Remodelación del Parque Recreativo y Ecológico Joyyo Mayu, 1a. Etapa	El objetivo del proyecto es integrar a la comunidad mediante la creación y desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, para brindar a los habitantes una mejor calidad de vida. Así mismo realizar eventos deportivos dirigidos a todo el público en general, principalmente a la juventud, fomentando el trabajo en equipo y la integración familiar, social, cultural y escolar. En relación al municipio de Tuxtla, el 90% de la población en edad escolar (6 a 18 años) no realiza actividades para desarrollar su capacidad físicas, y menos del 7% de la población mayor de 15 años realiza habitualmente alguna actividad física o deporte significativo para conservar o mejorar su salud.	Con la Remodelación del Parque Recreativo y Ecológico Joyyo Mayu, 1a. Etapa, se obtiene un beneficio económico en las familias que habitan en esta ciudad, debido a que ya no tienen que salir a buscar espacios donde puedan realizar prácticas deportivas y recreativas, lo cual ocasionaba un gasto en el pago de transporte público, así mismo un ahorro en gastos de salud por las enfermedades ocasionadas por el sedentarismo y la falta de activación física. El deporte y la recreación se conciben como un instrumento de prevención en salud, mejoramiento de la calidad de vida y el medio para la prevención de las adicciones, así como para la disminución de la delincuencia.	I Metropolitana	Con la ejecución del proyecto: Remodelación del Parque Recreativo y Ecológico Joyyo Mayu, 1a. Etapa, se brinda la oportunidad de realizar una diversidad actividades, a las cuales pueden dedicarse los habitantes con el objeto de descansar, divertirse y mejorar su salud con actividades deportivas o para aumentar su participación voluntaria en la vida de la comunidad. Las actividades recreativas tienden a tener una importancia cada vez mayor en la vida de la sociedad actual, debida a que existe una clara tendencia a hacer de ese tiempo libre, un tiempo sano y beneficioso. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la morbilidad, mortalidad y discapacidad atribuida a importantes enfermedades no transmisibles representan el 60 por ciento de todas las muertes; la mala alimentación y la inactividad física están entre las principales causas de enfermedad.	Con la ejecución del proyecto se contribuye al Plan Municipal de Desarrollo, en el Eje 5 Bienestar Social y Desarrollo Humano Integral. 5.3 Política pública: Tuxtla en movimiento. Integrar a la comunidad mediante la creación y desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, para brindar a las personas de todas las edades esparcimiento y salud para una mejor calidad de vida. 5.3.1. Objetivo. Promover el deporte como estrategia para mejorar los estilos de vida y la salud de la población. 5.3.1.2. Estrategia. Impulsar el estilo de vida saludable a través de la activación física. 5.3.2. Objetivo. Reducir el sedentarismo de la población. 5.3.2.1. Estrategia. Promover la práctica del ejercicio en espacios abiertos.

1./ La Dependencia asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

2./ Quienes ejerzan gasto público, están obligados a mantener la documentación comprobatoria original, registro específico y actualizado de los montos erogados y devengados por proyectos, obra y acción y a proporcionar a la Secretaría y en su caso, al organismo de control y fiscalización facultado, la información financiera, presupuestaria, funcional y de cualquier otra índole que les sea solicitada, quienes están solicitados para realizar visitas, auditorías o investigaciones para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, su reglamento y demás disposiciones normativas vigentes.

DECLARACIONES:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en éste informe son verídicos y corresponden a las visitas físicas realizadas a las obras del programa, por lo que manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.

Ing. Carlos Alberto Than Esponda  
Secretario de Obras Públicas Municipales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C.P. María Cristina Palomeque Rincón  
Tesorera Municipal



Lic. Luis Fernando Castellanos Gutiérrez  
Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

